



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

8074

Juicio verbal 354/2015 sobre otras materias

NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

“SENTENCIA Nº 79/2016

En Palma de Mallorca a 22 de Junio de 2016.

Vistos por mí, Dña. María Campoy Vivancos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los presentes autos verbal nº 354/2015, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de D. Gabriel Mayol Daviu, representado por el Procurador D. Sebastià Coll Vidal y asistido por el Letrado D. Juan José Company Orell contra Dña. Concepción Genoveva Riera Serra, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad“ y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a DOÑA CONCEPCION GENOVEVA RIERA SERRA la sentencia nº 79/2016 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaria de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma no cabe recurso de apelación y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

En Palma de Mallorca a 22 de junio de 2016

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

